

(X)

Exp: 06-2008-49112

Córdoba, **06 OCT 2014**

VISTO:

Que la Sra. Médica **MARIANA DENISE TARÁN**, DNI N° 26.344.488, ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía y solicita autorización para realizar la disertación doctoral y,

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Médica **MARIANA DENISE TARÁN**, realizó el trabajo titulado "**IMPORTANCIA DE BIOMARCADORES INFLAMATORIOS EN LA ATEROESCLEROSIS SUBCLINICA ASOCIADA A SÍNDROME METABÓLICO: MODELO EXPERIMENTAL Y CLÍNICO**", bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Mónica Moya y la Comisión integrada por los Sres. Prof. Dres. Jorge Norberto Waitman y Alicia Ruth Fernández,
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 26 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta de la fecha 10 de septiembre de 2014 dejando constancia que la Doctorando ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Que se cumplieron todas las disposiciones reglamentarias previas,
- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 32 del Reglamento vigente,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1) Designar a los Sres. Prof. Dres. Alicia Ruth Fernández, Juan Carlos Vergottini y Héctor Gauna, como integrantes del Tribunal encargado de receptar la Disertación Doctoral de la Sra. Médica **MARIANA DENISE TARÁN**, DNI N° 26.344.488.

Art.2) El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Art.3) Protocolizar y Comunicar.

Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
MV/mn

3495